



ACORDADA N° ..... Ochocientos...veventa .....

**ACORDADA POR LA QUE SE AJUSTA EL PROCESO DE DESINSACULACIÓN DE  
TRIBUNALES DE SENTENCIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS CAUSAS ELEVADAS A  
JUICIO ORAL.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los  
trece ..... días del mes de Diciembre del año dos mil trece, siendo las  
once ..... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de  
Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Antonio Fretes y los Excmos. Señores  
Ministros Doctores, Luis María Benítez Riera, Miguel Oscar Bajac Albertini, Víctor  
Manuel Núñez, Sindulfo Blanco, José Raúl Torres Kirmser, Alicia Beatriz Pucheta de  
Correa, César Antonio Garay y Gladys Ester Bareiro de Módica, ante mí, el  
Secretario autorizante;

**DIJERON:**

Que por Acordada N° 591/2009 se creó la Oficina de Coordinación y Seguimiento de los Tribunales de Sentencia de la Capital, oficina responsable de la recepción electrónica y material de los expedientes elevados a juicio oral, el sorteo del número del Tribunal que atenderá la causa y en el mismo acto la asignación de fecha y hora de realización del juicio oral, a través de una aplicación informática implementada al efecto.

Por Acordada N° 606/2010 se aprobó el Manual de Procedimientos para la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Tribunales de Sentencia de la Capital, y por Acordada N° 678/2011 se modificó la Acordada 591/2009, disponiendo nueva conformación y duración de los Tribunales de Sentencia de la Capital.

De la retroalimentación obtenida desde su implementación surge la necesidad de optimizar el proceso de designación y conformación de los Tribunales de Sentencia, aumentando eficiencia con la disminución de procesos intermedios, y con soporte de herramientas tecnológicas de demostrada eficacia habilitadas en la reglamentación habilitante para la gestión electrónica en el trámite del expediente judicial.

Por lo tanto en consonancia con los procesos de modernización en los cuales viene trabajando la Corte Suprema de Justicia a efecto de la implementación de mecanismos que optimicen y transparenten la gestión jurisdiccional, y en uso de sus atribuciones

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
ACUERDA:**

**Art.1°.- DISPONER** que a partir de la implementación de la presente Acordada los Jueces de Garantía de Sentencia de la Capital resolverán la elevación a juicio oral de las causas tramitadas

*(Signatures and stamps of the court members)*  
Luis María Benítez Riera, Ministro  
Miguel Oscar Bajac Albertini, Ministro  
Víctor Manuel Núñez, Ministro  
Sindulfo Blanco, Ministro  
José Raúl Torres Kirmser, Ministro  
Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Ministra  
César Antonio Garay, Ministro  
Gladys Ester Bareiro de Módica, Ministra  
Antonio Fretes, Presidente



ACORDADA N° .....Ochocientos...seventa:.....

en el Juzgado serán los responsables de operar la aplicación informática de Sorteo de Asignación de Tribunales de Sentencia, obteniendo en este proceso la conformación del tribunal, así como la propuesta de la posible fecha de realización de la audiencia en consideración al cálculo de duración realizado por la herramienta informática en base a la complejidad de la causa y el número de partes e intervinientes así como la disponibilidad de la agenda de los Jueces integrantes del Tribunal desinsaculado.

Art. 2°.- ESTABLECER el siguiente esquema operativo:

- Los funcionarios responsables del Juzgado de Garantía en cumplimiento a las normas establecidas para la operación del sistema de gestión jurisdiccional deberán complementar los datos de las partes de la causa así como de sus representantes legales y de los Fiscales, a efecto de que pueda operar el sistema de comunicación electrónica del resultado del Sorteo de Asignación del Tribunal de Sentencia que atenderá la causa elevada a juicio oral;
- Los funcionarios responsables del Juzgado de Garantía deberán registrar en el sistema de gestión jurisdiccional la actuación de elevación de juicio oral, identificando el tipo de transferencia efectuada, si la misma refiere sólo a partes de la causa o a toda ella, finalizando la actuación.
- El Actuario Judicial del Juzgado de Garantía accederá a través de su contraseña a la aplicación de "Sorteo de Asignación de Tribunal de Sentencia", en donde se encontrarán disponibles para su desinsaculación todas las causas para las que se ha finalizado el registro de una actuación de elevación a juicio oral.
- El Actuario del Juzgado de Garantía procederá a realizar la desinsaculación, obteniendo como resultado un acta de sorteo la cual, hasta tanto se habilite el trámite electrónico de expedientes en los Juzgados de Garantía, la imprimirá y rubricará adjuntando una copia de la misma al expediente o compulsa.
- El Actuario Judicial del Juzgado de Garantía, previo control documental del expediente físico conforme a las reglas existentes, remitirá el expediente o su compulsa con la correspondiente Acta de Asignación al Juzgado de Sentencia correspondiente al Juzgado del Juez que ha resultado Presidente del Tribunal desinsaculado.
- De forma automática la aplicación informática procederá a efectuar la comunicación electrónica del proceso de sorteo realizado, incluyendo en la misma el acta obtenida, Esta comunicación incluirá al Fiscal de la Causa, así como a los representantes legales de las partes afectadas, conforme a los datos registrados por el Juzgado de Garantía en el proceso de actualización de la información previo al sorteo.
- Los funcionarios responsables del Juzgado del Juez Presidente del Tribunal, recibirán el expediente asignado en la opción habilitada de la aplicación Informática de "Gestión de Juicios Orales", al momento de la recepción física del expediente que es remitido por el Juzgado de Garantía.

Luis María Barthelemy Pizarro y el Actuario Judicial del Juzgado de Sentencia operarán las opciones del Sistema de Gestión de Juicio Orales", confirmando o

ALICIA BEATRIZ BARRERA  
Ministra  
 ANTONIO FRETES  
Presidente  
 VICTOR MANUEL NUÑEZ  
MINISTRO  
 GLADYS BARRERA de MÓDICA  
Ministra  
 RAUL TORRES KIRMSER  
Ministro  
 SINDULFO BLANCO  
Ministro